

877925



2250

Nº \_\_\_\_\_/P 2018

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/des

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES, 17 JUL 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memo Decom N° 1420 de fecha 13 de julio de 2018; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de diciembre del 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- CONTRATASE, a**

Don(a):  
Nombre : FELIPE ANDRES ALARCON UGARTE  
Rut :   
Grado : 14°  
Planta : ADMINISTRATIVO

A contar del 17 de julio 2018 y hasta el 31 de diciembre 2018, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **DESARROLLO SOCIAL** dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



- DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
  - Depto. Desarrollo Social
  - Depto Adulto Mayor
  - Departamento de Recursos Humanos
  - Sección Sueldos
  - Interesado
  - Oficina de Partes

fa

